INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DENDRITOL S.A.

D.M. de Quito, 04 de abril del 2015

A los Señores Accionistas de la Compañía **DENDRITOL S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la junta General de Accionistas de DENDRITOL S.A., y a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del balance general de DENDRITOL S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1.- Los administradores de la compañía han cumplido fielmente las disposiciones legales contenidas tanto en la Ley de Compañías y sus correspondientes Resoluciones, y demás disposiciones legales relacionadas con el giro de su negocio, así como no ha violado ninguna disposición estatuaria.

2.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con los libros de contabilidad, los cuales han sido llevados tal como lo disponen la legislación ecuatoriana, se debe considerar que debido a razones económicas presentes en el mercado la compañía se ha mantenido con una mínima actividad comercial durante el ejercicio económico del año 2014.

3.- Las Convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistencias y he revisado los libros de actas de la Junta General y el registro de acciones y accionistas, los cuales también se conservan conforme manda la ley.

4.- La compañía a cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de DENDRITOL S.A., al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones están de acuerdo con las normas de contabilidad que se están aplicando de acuerdo a las normas vigentes actuales.

Agradeciendo su atención,

Verónica Martínez Martínez
Comisario Principal
DENDRITOL S.A.